



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Sábado, 7 de enero de 1978

Núm. 5

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 9

Delegación de Hacienda de Zaragoza

Ilmo. señor:

Como resolución de las solicitudes de Convenios del impuesto sobre el lujo para el ejercicio de 1978, presentadas por las Agrupaciones de contribuyentes de esta provincia, que han merecido el informe favorable de esta Inspección, propongo a V. I. la adopción del siguiente acuerdo:

"Vistas las solicitudes de Convenios presentadas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se expresarán, esta Delegación de Hacienda, en uso de las atribuciones que le resultan del número primero de la Orden de 19 de febrero de 1975, en relación con los números 1, 2 y 3 del artículo 10 de la Orden de 28 de julio de 1972, ha acordado lo siguiente:

Primero. Se admiten a trámite las solicitudes de Convenios fiscales para la exacción del impuesto que se indica en el número sexto de este acuerdo.

Segundo. Todas las solicitudes de Convenios comprendidas en este acuerdo se refieren al impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto sobre el lujo.
Período: Año 1978.
Ámbito: Provincial.

Tercero. La propuesta de cada Convenio será elaborada por la Comisión mixta, que estará integrada por el Presidente, el Ponente y los Vocales titulares y suplentes presentados por la Subdelegación de Inspección y por los contribuyentes, para representar, respectivamente, a la Administración y a la Agrupación.

Cuarto. Los contribuyentes que en el ámbito territorial mencionado, y en las condiciones adecuadas para ser incluidos en Convenio, ejerzan como

actividad principal o única la correspondiente a alguna de las Agrupaciones solicitantes, y no figuren en el censo presentado por ella, podrán solicitar su inclusión en el mismo, mediante escrito dirigido a esta Delegación de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de inserción de este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Quinto. Los contribuyentes integrados en una de las Agrupaciones referidas, que no deseen formar parte del Convenio solicitado, harán constar su renuncia por escrito ante esta Delegación de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicación de este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Sexto. Las Agrupaciones cuyas solicitudes de Convenio quedan admitidas a trámite en los términos que preceden son las siguientes:

Comercio de cuadros, marcos y molduras.

Comercio artículos adorno, vidrio y cerámica.

Comercio de objetos típicos.

Comercio de peletería.

Comercio de marroquinería y artículos de viaje.

Comercio de relojes y accesorios."

V.I. no obstante acordará.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1977. — El Inspector Jefe, (ilegible).

Vista la anterior propuesta de admisión a trámite de Convenio, conforme y pase a la Administración de Tributos para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y demás efectos.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1977. — El Delegado de Hacienda, Carlos Palacios.

Núm. 10

Ilmo. señor:

Como resolución de la solicitud de Convenio del impuesto sobre el lujo presentada por la Agrupación de Flores, que ha merecido el informe favorable

de esta Inspección, propongo a V.I. la adopción del siguiente acuerdo:

"Vista la solicitud de Convenio presentada por la Agrupación de contribuyentes que se expresará, esta Delegación de Hacienda, en uso de las atribuciones que le resultan del número primero de la Orden de 19 de febrero de 1975, en relación con los números 1, 2 y 3 del artículo 10 de la Orden de 28 de julio de 1972, ha acordado lo siguiente:

Primero. Se admite a trámite la solicitud de Convenio fiscal para la exacción del impuesto que se indica en el número segundo, formulada por la Agrupación de Flores de Zaragoza.

Segundo. La solicitud de Convenio comprendida en este acuerdo se refiere al impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto sobre el lujo.

Período: Año 1978.

Ámbito: Local.

Tercero. La propuesta de dicho Convenio será elaborada por la Comisión mixta, que estará integrada por el Presidente, el Ponente y los Vocales titulares y suplentes presentados por la Subdelegación de Inspección y por los contribuyentes, para representar, respectivamente, a la Administración y a la Agrupación.

Cuarto. Los contribuyentes que en el ámbito territorial mencionado, y en las condiciones adecuadas para ser incluidos en Convenio, ejerzan como actividad principal o única la correspondiente a la Agrupación citada, y no figuren en el censo presentado por ella, podrán solicitar su inclusión en el mismo, mediante escrito dirigido a esta Delegación de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de inserción de este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Quinto. Los contribuyentes integrados en la referida Agrupación que no deseen formar parte del Convenio solicitado harán constar su renuncia por escrito ante esta Delegación de Hacienda.

da dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicación de este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia".

V.I., no obstante acordará.
Zaragoza, 27 de diciembre de 1977. — El Inspector Jefe, (ilegible).

Vista la anterior propuesta de admisión a trámite de Convenio, conforme y pase a la Administración de Tributos para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y demás efectos.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1977. — El Delegado de Hacienda, Carlos Palacios.

Núm. 9.819

Recaudación de Tributos del Estado

Don Ramón Barranco Barranco, Recaudador de Tributos del Estado en la Tercera Zona de esta capital;

Hace saber: Que en el expediente individual de apremio administrativo seguido por esta Recaudación contra el deudor «Ejecución Cebrián», por débitos a la Hacienda pública, por el concepto de rústica, de los años 1972 a 1976, ha sido practicada con fecha de hoy la siguiente

«Diligencia. — Tramitándose por esta Recaudación de Tributos del Estado expediente administrativo de apremio contra el deudor «Ejecución Cebrián», y desconociéndose la existencia de otros bienes embargables en esta Zona, declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que a continuación se describen, por los descubiertos que igualmente se expresan:

Finca rústica, en término municipal de Zaragoza, cultivo campo regadío, sito en la partida o paraje de «El Soto», de una superficie de 43 áreas 60 centiáreas, y lindante: al Norte, con Valentín Barbod; al Sur, Sindicato de Riegos del Rabal; al Este, con Sindicato de Riegos del Rabal, y al Oeste, con camino. Se halla inscrita en el catastro parcelario en el polígono 203, parcela 25.

Otra finca rústica, en término de Zaragoza, cultivo cereal riego, de una superficie de 77 áreas, pago o paraje de «El Soto», lindante: al Norte, con Sindicato de Riegos del Rabal; al Sur, con José Rubio Sesé; al Este, con Antonio Izquierdo Alloza, y al Oeste, con Isidoro Rubio. Figura inscrita en el catastro parcelario en el polígono 203, parcela 40.

Importe de los débitos por principal y 20 por 100 de recargo: pesetas 3.948.

Derecho del deudor sobre el inmueble; Pleno dominio.

Del citado embargo se efectuará anotación en el Registro de la Propiedad a favor de la Hacienda pública.

En cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento general de Recaudación, notifíquese esta diligencia al deudor y, en su caso, a los cónyuges; a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación, y requiéraseles para que en el plazo de quince días presenten los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no los presentaran; expídase, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Tesorería de Hacienda para autorización de subasta, conforme determina el artículo 133 del mencionado Reglamento».

Lo que se hace público, conforme a lo establecido en el número 3 del artículo 120 del Reglamento general de Recaudación y regla 55-2 de su instrucción, y resultando desconocido el paradero del deudor y, en su caso, cónyuges y acreedores hipotecarios, deberán tenerse por notificados a todos los efectos legales, invitándoles para que en el plazo de ocho días puedan designar peritos que intervengan en la tasación, advirtiéndoles asimismo que contra el acto de embargo podrán recurrir en reclamación ante el señor Tesorero de Hacienda en el plazo de ocho días.

Zaragoza a 19 de diciembre de 1977. — El Recaudador, Ramón Barranco Barranco.

SECCION QUINTA

Núm. 9.754

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de colector de saneamiento en calle de Requeté Navarro, desde calle Tarazona a avenida de Madrid.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 2.801.258'86.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva de la obra.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 47.019 pesetas.
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1977. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de, número del día de de, referente a la contratación de, mediante subasta.

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio, y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 9.755

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de renovación de servicios en la calle Mayor, entre calles de Don Jaime I y San Vicente de Paúl.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 8.597.411'51.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva de la obra.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 115.974 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1977. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Núm. 24

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número del día de de referente a la contratación de mediante subasta.

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 23

Julio Amaro Ibáñez, con domicilio en calle Asín y Palacios, número 12, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de instalación de alumbrado en la carretera de Montañana a Peñafior.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 25

José-María Buatas Bardina («Carbones Ebro»), con domicilio en calle Matadero, número 4, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de 276 toneladas métricas de carbón de antracita para los servicios municipales.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro.

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, por resolución de 5 de noviembre de 1977, acordó lo siguiente: Que constituido el depósito que señala el artículo 117 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y 50 de la Ley de Expropiación Forzosa, se requiera a don José Barragán González para que en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de recepción de la notificación del presente acuerdo, desaloje el piso que ocupa en la finca número 9 de la calle de Azoque, expropiada por la Corporación, de acuerdo con lo señalado en el artículo 118 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y 51 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Habiéndose intentado la notificación del mencionado acuerdo al interesado, y no pudiéndose llevar a efecto por no encontrarlo en su domicilio, se publica el presente edicto para que le sirva de notificación de la resolución dictada, todo ello a tenor de lo previsto en el número 3 del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, con la advertencia de que contra el anterior acuerdo puede interponer recurso de reposición ante este Excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que se publique el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, entendiéndose desestimado si transcurre otro mes sin que se notifique su resolución; además puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Excelentísima Audiencia Territorial en el término de dos meses, contados desde la notificación de la resolución del recurso de reposición, cualquiera que sea su fecha, y si ésta no fuera adoptada en el indicado plazo de un mes, el recurso contencioso podrá interponerlo dentro del año siguiente a la fecha en que hubiera presentado el recurso de reposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 377 y 388 de la Ley de Régimen Local y 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, con la advertencia de que, no obstante, podrá utilizar cualesquiera otros recursos si lo cree conveniente.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 26

«Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo», S. A., con domicilio en Madrid (avenida Pío XII, 100), ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de un autotank «Magirus», modelo HLF-16, para el Servicio de Incendios.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Con-

tratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 27

«Ginés Navarro Construcciones», sociedad anónima, con domicilio en paseo de Pamplona, 15, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación del barrio de Villamayor.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 9.204

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de segunda convocatoria celebrada el día 25 de noviembre de 1977.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de segunda convocatoria, siendo las trece treinta horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: don Cristóbal Navarro Casaus, don Sebastián Contín Pellicer, don Alfredo Villalba Arlegui y don Cristóbal Millán Alloza. Interventor de Fondos municipales accidental, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusó la falta de asistencia a esta sesión el señor don José-Luis Martínez Candial, por encontrarse enfermo.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad, Actividades Deportivas y Asistencia Social

Reparar servicios higiénicos del colegio «A. Escoriaza».

—Demoler el edificio ruinoso del colegio «M. y Pelayo».

—Adquirir libros para bibliotecas escolares.

—Organizar diversos actos culturales en el barrio de las Fuentes, en colaboración con la ACF, dentro del VIII Ciclo.

—Contratar dos corales para actuar dentro del VIII Ciclo de Actividades Culturales.

—Organizar diversas visitas culturales dentro del mismo ciclo.

—Abonar diversas facturas presentadas por asistencia médico-farmacéutica a distintos funcionarios.

Hacienda y Economía

Quedar enterada de la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo concediendo la suspensión del acto administrativo relativo al cobro del Canal Imperial de la contribución especial por urbanización de la calle Africa.

—Aprobar cuenta justificada que presenta don Fernando Peiré Aguirre (Procurador) por gastos de procedimientos judiciales.

—Idem ídem don Luis Sanz por atenciones del Albergue municipal.

—Idem ídem Superiora de la Casa Amparo por atenciones del asilo.

Propiedades

Aprobar factura de "Construcciones y Contratas", S. A., por trabajos de desatranco de alcantarillado.

—Idem ídem.

—Adjudicar a doña Inés González Bayona el turismo matrícula M-78698, en la forma que se indica, existente en almacén de San Gregorio.

—Idem a doña Jesusa Paricio Catalán ciclomotor "Mobylette", sin placas.

—Abonar a Junta de compensación de zona residencial "Rey Fernando de Aragón" derrama por 42.228,30 pesetas.

—Desestimar petición de don Juan García García respecto a enajenación de terreno que indica en calle Galicia, del barrio de Casetas.

—Abonar a "Empresa Grúas García" 7.800 pesetas por traslado del vehículo que se indica, de matadero municipal a almacén de San Gregorio.

—Comunicar al Sindicato de Riegos de Garrapinillos conformidad concedida al Ayuntamiento para cubrimiento de acequia La Sagrada.

Personal

Aprobar convocatoria y programa para la provisión, mediante oposición restringida, de plazas de auxiliares de Administración general, en aplicación del Decreto 2 de junio de 1977.

—Acceder al reingreso de don César Lallana Barrera en plaza de guardia municipal.

—Acceder a la petición de doña Purificación Estrada Puigdeval, jubilándola por invalidez.

—Incoar expediente previo ante la "Munpal" sobre jubilación por incapacidad del funcionario don Cándido Revuelto Escolano.

—Quedar enterada de los acuerdos adoptados por la "Munpal" por los que se concede pensión de jubilación a don Bautista Serrano Lou y a don Alejandro Juste Meila.

—Idem ídem por el que se concede pensión de jubilación a don Andrés Felipe Brunos.

—Acceder a la petición de don José Gil Villa, jubilándole por invalidez.

—Declarar el pase a la situación de jubilado forzoso por edad del ayudante de la Casa de Socorro don Clemente Domenche Rubio y don Esteban Riazuelo Albalá.

—Quedar enterada del acuerdo adoptado por la "Munpal" por el que se concede a doña María-Luisa Gutiérrez Martínez subsidio de orfandad.

Urbanismo

Dejar sin efecto el apartado tercero del acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de 26 de octubre de 1976, sobre devolución de cantidad.

—Resolver recurso de reposición interpuesto por don Isaac Giménez Montañés, sobre ruina en calle Santiago, número 24.

—Quedar enterada del fallo emitido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo sobre fin de obras.

—Incoar expediente sobre inclusión en el Registro público de solares de la casa número 22 de la calle Don Pedro de Luna.

—Contestar a "Edaito", S. A., sobre suspensión de licencias de obras en polígono 49.

—Resolver sobre legalización de obras de reforma de local en camino de las Torres, número 92, a petición de Tomás Herráiz.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle Ampola, sin número, barrio de Valdehierro.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en calle Cadena, número 16, a petición de Antonio Arteaga.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construcción de distribución interior en barrio de Montaña.

—Sobreseer el expediente de denuncia incoado contra don José Campos sobre obras realizadas en barrio de Garrapinillos.

—Resolver sobre petición de licencia de obras para construcción de nave en término del Rabal.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle Latorre, 22, a petición de Pedro Cánovas Martínez.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio de ocho viviendas y locales en calle Zumalacárregui, número 22, a petición de "Edificaciones Diversas Urbanas", S. A.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con viviendas, portería y locales, en calle Princesa, número 5, a petición de "Construcciones Sanco", S. A.

—Autorizar la transferencia de licencia concedida a Javier Carbó Perseguer para acondicionamiento de local en calle Andrés Piquer, número 8, a favor de Jesús Díez Urrecho.

A continuación, y previa declaración unánime de urgencia, se aprobó un dictamen de la Muy Ilustre Comisión de Cultura, Sanidad, Actividades Deportivas y Asistencia Social: Encargar a las personas que se indican del encendido y entretenimiento de la calefacción central en colegios nacionales.

Seguidamente, a propuesta del señor Alcalde, se acordó a continuación expresar la más cordial felicitación corporativa al ilustre Profesor y Académico don José Camón Aznar al haberle sido concedido el premio "Batallador 1977", por su incansable labor en pro de la exaltación de los valores de Aragón, haciéndose constar así en acta.

Se levantó la sesión a las catorce horas.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 9.204

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de segunda convocatoria celebrada el día 1 de diciembre de 1977.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de segunda convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece veinte horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo, los Tenientes de Alcalde señores: Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Sebastián Contín Pellicer, don Alfredo Villalba Arlegui y don Cristóbal Millán Alloza. Asistieron doña María-Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Interventor de Fondos municipales interino, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusó su falta de asistencia a la sesión don José-Luis Martínez Candial, por hallarse enfermo.

Antes de entrar en el orden del día la Comisión quedó enterada y ratificó una providencia del Ilmo. señor Alcalde en la que se comunica a la Dirección General de Administración Local, a través del Servicio de Inspección y Asesoramiento, el fallecimiento del Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López, y se nombra Interventor de Fondos municipales, interino, a don José-Manuel Oliván García.

Fueron leídas y aprobadas las actas de las sesiones anteriores, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a las mismas.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Oficial

Nombrar en propiedad, a propuesta del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de la oposición libre para cubrir plazas de vigilantes de tráfico y transportes, a los señores que se indican.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad, Actividades Deportivas y Asistencia Social

Aprobar las bases por las que ha de regirse el certamen de pintura y escultura aragonesa a celebrar el próximo año 1978.

—Abonar factura por reparaciones en el colegio "J. Zurita".

—Reparar cristales en el colegio "A. Rojas".

—Colocar verjas en el colegio "D. Miral".

—Reponer cristales en el colegio "Palafax".

—Colocar verjas en el colegio «López Ornat».

—Reparar mesas y cerraduras en el colegio "Moreno Calvete".

—Colocar bastidores metálicos en el colegio "José M. Mir".

- Señalar número a finca en calle Loarre.
- Idem ídem en calle Juana de Ibarbourou.
- Idem ídem en calle Santa Rita de Casia.
- Idem ídem en calle Barcelona.
- Idem ídem en avenida de Barcelona.
- Idem ídem en calle A. Vicente.
- Abonar gastos de asistencia médica a un funcionario.
- Idem ídem.
- Conceder premios y galardones a colegios nacionales de Zaragoza.

Hacienda y Economía

- Aprobar cuenta justificada que presenta el Secretario de la Casa de Socorro por gastos menores.
- Idem ídem que presenta el Director del Instituto Municipal de Higiene por gastos de alimentación de animales y gastos menores.

Propiedades

- Aprobar acta de recepción provisional de obras de alcantarillado parcial en barrio de la Paz, sector D.
- Idem ídem obras de urbanización de calle Antonio Fleta.
- Recibir definitivamente las obras de urbanización de avenida de Goya, entre puente de Goya y paseo de General Mola.
- Idem provisionalmente las obras de alcantarillado en barrio de la Paz, sector B.
- Desestimar recurso de doña Flora Calvo Pérez contra venta de motocicleta "Bultaco" existente en almacén de San Gregorio.
- Aprobar pliego de condiciones para contratar obras de construcción de parque en barrio de San Gregorio.
- Idem ídem para obras de construcción de parque en barrio de Torrero.
- Dejar sin efecto la subasta convocada para construir un parque en antiguo cuartel de Pontoneros, por las razones que se indican.
- Aprobar pliego de condiciones para contratar obras de construcción de un parque en barrio de Villamayor.
- Conceder a "Carpos", S. A., prórroga de ejecución de obras de pavimentación de aceras laterales en plaza de José-Antonio.
- Informar a "Fomento de Obras y Construcciones" que no procede la recepción de las obras de urbanización de sector Torrero, tercera fase, por las razones que se indican.
- Decretar baja en la concesión de don Pedro Train Gracia de cueva y corral sita en parcela 43 del polígono 5 del monte "Vales de María".
- Enajenar a don Arturo Moya García motocicleta Z-60863, "Sanglas", existente en almacén de San Gregorio.

Personal

- Conceder excedencia voluntaria a doña Felicidad Turón Lanuza.
- Subsanar error material habido en el acuerdo de la Comisión Permanente de 26 de octubre pasado, en el sentido de consignar en lugar de oficial de cámaras frigoríficas, oficial fogonero del matadero.
- Declarar el pase a la situación de jubilado forzoso por edad del operario don Felipe Callejero Vera.

—Elegir a superior sanción de la "Munpal" expediente relativo a la pensión de jubilación de doña María Callén Alled.

—Quedar enterada de las rectificaciones habidas en las pensiones de doña Valentina Pescador Lázaro y doña Pilar Martín Martín.

—Abonar las ayudas por nupcialidad solicitadas por doña Luisa Quintín Casorrán y don José-Luis Gracia Zoriguel.

—Abonar las ayudas por natalidad solicitadas por don Joaquín Ramo Miguel, don Julio Bailo Fajarnés, don Arturo Morollón Royo y doña María-Pilar Benedicto Dumall.

—Autorizar a doña María del Carmen Moreno Sánchez, subalterna al servicio de esta Corporación, para ser operada por el Doctor Seral en la clínica de "San Francisco".

Gobernación

Conceder licencia municipal para funcionamiento de torre-grúa a la empresa "Sistema de Estructuras" en la calle Pazino, angular a Casablanca.

—Idem ídem a la empresa "Goysa-Walsh", S.A.E., en la calle Bruil, angular a Castellanos.

—Idem ídem a la empresa "Nacinsa", en la calle Moncayo, sin número, angular a calle Asturias.

—Requerir a don Miguel Bro Jiménez para que abone a la empresa encargada de la señalización vertical en la ciudad la cantidad importe de la reparación de daños ocasionados por vehículo en un cartel indicador de dirección.

—Proceder a la instalación de un "satai" 2.2.1 con una línea directa al exterior y otra conectada con la extensión 229 de la centralita de la Casa Consistorial en el despacho del señor Viceinterventor de Fondos.

Urbanismo

Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial sobre maniobra de camiones en la calzada recayente al número 24 de la calle de Batalla de Lepanto.

—Declarar en estado de ruina a la casa número 3 de la calle Manuel Lacruz.

—Declarar en estado de ruina a la casa número 15 de la calle Manuel Lacruz.

—Declarar en estado de ruina a la casa número 11 de la calle Flandro (ruina inminente).

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio residencial en paseo de María Agustín, número 56, a petición de "Purroy y Compañía", S. A.

—Informar a "Parfi", S. A., la suspensión de licencias de obras en calle Villacampa, número 23.

—Informar a "Sace", S. L., sobre petición de licencia de obras en barrio de Garrapinillos, en los términos expuestos en el informe de la sección.

—Sobreser el expediente de denuncia incoado contra don Félix Vela Placed por realizar obras en barrio de Miralbueno.

—Resolver sobre solicitud de legalización de obras en camino de Juslibol, número 22, a petición de Enrique Royo.

—Resolver sobre petición de indemnización del coste oficial del proyecto solicitado por don José Velasco.

—Resolver el recurso de reposición interpuesto por don Amador Herrera sobre petición de legalización de obras en calle Doce de Octubre, números 5-7.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con nueve viviendas y semisótano en calle Parque, números 14-16, a petición de "Construcciones Daroca", S. A.

—Conceder licencia de obras para reforma de nave industrial en carretera Logroño, kilómetro 3,700, a petición de "Gafas", S. A.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con siete viviendas y aparcamientos, en calles África, 29, y Málaga, 12 y 14, a petición de "Aragonesa Empresa Constructora", sociedad anónima.

—Conceder licencia de obras para construir viviendas unifamiliares en barrio de Garrapinillos, sin número, a petición de Alfonso Broto García.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda en parcela 116 de la urbanización "Torres de San Lamberto", a petición de Antonio Carrillo Martínez.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en calle Leopoldo Romeo, 19-21, a petición de Isabel Gómez Martín.

—Conceder licencia de obras para cambio de cubierta en casa situada en calle San Gregorio, número 2, del barrio del mismo nombre, a petición de Rosa Gutiérrez Fernando.

A continuación, y previa declaración unánime de urgencia, se dio cuenta, aprobándose por unanimidad, de un dictamen presentado por la Muy Ilustre Comisión de Personal contratando diverso personal para la guardería infantil "Aragón".

Se levantó la sesión siendo las catorce horas.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 20

Comisión Provincial de Urbanismo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo de 9 de abril de 1976, y según acuerdo de esta Comisión, queda abierto el plazo de información pública, durante quince días, del proyecto que más abajo se dirá, durante los cuales puede comparecer cualquier persona, en horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, sita en esta ciudad (calle Mayor, núm. 40, 3.º derecha), para examinar el expediente y alegar cuanto estime necesario sobre el proyecto siguiente:

Proyecto de vivienda familiar en suelo no urbanizable de Grisén, en camino del Cementerio, sin número, para don Luis Lafuente Sánchez.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1977. El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 21

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo de 9 de abril de 1976, y según acuerdo de esta Comisión, queda abierto el plazo de información pública, durante quince días, del proyecto que más abajo se dirá, durante los cuales puede comparecer cualquier persona, en horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, sita en esta ciudad (calle Mayor, núm. 40, 3.º derecha), para examinar el expediente y alegar cuanto estime necesario sobre el proyecto siguiente:

Proyecto de vivienda familiar y almacén, en suelo no urbanizable de Grisén, partida «Viñas Altas», polígono 4, parcela 90, para don Germán Ortín Royo.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1977.
El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 22

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo de 9 de abril de 1976, y según acuerdo de esta Comisión, queda abierto el plazo de información pública, durante quince días, del proyecto que más abajo se dirá, durante los cuales puede comparecer cualquier persona, en horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, sita en esta ciudad (calle Mayor, núm. 40, 3.º derecha), para examinar el expediente y alegar cuanto estime necesario sobre el proyecto siguiente:

Proyecto de vivienda familiar en suelo no urbanizable de Pleitas, para don Antonio Bolsa Lorente.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1977.
El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 35

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Aviso

Acordada por Orden de 3 de noviembre de 1977 la concentración parcelaria de la zona de Zuera-Puñatos, se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios a efectos de concentración darán comienzo el día 10 de enero de 1978 y se prolongarán por un período de treinta días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y, en general, a los cultivadores y titulares de cualquier derecho para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes

o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este período serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán a las parcelas del término municipal de Zuera, cuyo perímetro viene delimitado de la siguiente forma: Norte, finca propiedad de Antonio Conde y Confederación Hidrográfica del Ebro (sifón de la Violada); Sur, acequia de la Violada, finca de los Padres Pasionistas y finca de hermanos Duplá Abadal; Este, ferrocarril Zaragoza-Barcelona y acequia de la Violada, y Oeste, hermanos Duplá Abadal, ferrocarril Zaragoza-Barcelona, barranco de la Violada y carretera N-123 de Zaragoza a Huesca. Dicho perímetro quedará, en definitiva, modificado de acuerdo con lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973. Por lo tanto, los propietarios de las mismas deberán, en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Se requiere también a cuantos actualmente utilizan aguas públicas para que indiquen la finca o fincas que riegan con las mismas, así como si está inscrito el aprovechamiento en el Registro de la Comisaría de Aguas a su favor o al de otra persona, o, en otro caso, fecha desde la que viene utilizando las aguas públicas por sí o por sus causantes, acompañando en todo caso las pruebas que acrediten estas situaciones.

Zaragoza a 19 de diciembre de 1977.
El Jefe provincial, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 30

E R L A

Aprobado por la Corporación de mi presidencia el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta para la enajenación de un solar de 21,26 metros cuadrados, en calle Bodegas, debidamente autorizada por el Ministerio del Interior, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento a fin de que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse reclamaciones u observaciones.

Erla, 30 de diciembre de 1977. —
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 28

G A L L U R

Don Jesús Gracia Barrachina, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Gallur;

Hace saber: Que este Ayuntamiento ha confeccionado el padrón de contribuciones especiales para contribuir al pago de las obras de abastecimiento de agua potable al municipio, y cuyo reparto se ha hecho con arreglo a «tomas».

Se abre un período de información pública por término de quince días hábiles para que pueda ser examinado el mismo por los contribuyentes que lo deseen y formular, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Pasado dicho período de información no se atenderán las reclamaciones que se presenten.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gallur, 31 de diciembre de 1977.
El Alcalde, Jesús Gracia.

Núm. 8

J A U L I N

Aprobadas por este Ayuntamiento en sesión de 26 del actual, quedan expuestas al público, a efectos de reclamaciones y por espacio de quince días, las siguientes Ordenanzas fiscales:

1. Contribuciones especiales.
 2. Tasa sobre industrias callejeras y ambulantes.
 3. Por ocupación de la vía pública con escombros y otros materiales.
 4. Sobre rodaje y arrastre de vehículos.
 5. Sobre el voz pública.
 6. Sobre licencias urbanísticas.
 7. Sobre licencia de apertura de establecimientos.
 8. Sobre el cementerio municipal.
 9. Sobre la báscula municipal.
- Jaulín, 28 de diciembre de 1977. —
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 29

L A N G A D E L C A S T I L L O

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el documento que se detalla a continuación, a fin de que pueda ser examinado por las personas interesadas y reclamar, si a ello hubiere lugar.

Documento que se cita: Ordenanza sobre gastos suntuarios.

Langa del Castillo, 26 de diciembre de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2

T A R A Z O N A

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 1977, por unanimidad, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación del Plan general de ordenación urbana de Tarazona de 1961, con propuesta de cam-

bio de zonificación de cinco manzanas situadas en avenida de Teresa Cajal, haciéndolas pasar de su actual clasificación en «zonas de zonificación agrícola» a «zonas de edificación en doble cruja», con aplicación de su Ordenanza respectiva (capítulo IV, artículos 23 al 30 inclusive).

Esta aprobación se entenderá elevada a provisional si transcurrido el plazo de información pública de un mes, a contar de la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, no se presenta observación u oposición alguna.

La aprobación inicial determina por sí sola la suspensión del otorgamiento de licencias en la zona afectada por la modificación de su régimen urbanístico, hasta su aprobación definitiva, a tenor de lo dispuesto por el artículo 27 del texto refundido de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976.

Tarazona, 30 de diciembre de 1977.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3

U T E B O

Aprobada por este Ayuntamiento Pleno la imposición sobre incremento de valor de los terrenos, así como el cuadro de valores tipo unitarios y la correspondiente Ordenanza reguladora, se somete a información pública durante quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de las reclamaciones procedentes.

Utebo, 30 de diciembre de 1977. —
El Alcalde, A. Ibáñez.

Núm. 9.823

Z U E R A

Subasta de pastos y colmenas

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de los aprovechamientos de pastos y colmenas para el año forestal de 1978, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a contar del siguiente al en que sea publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

De no presentarse reclamación o resueltas éstas, se admitirán proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, siguientes a la terminación de la exposición del pliego de condiciones, con los requisitos exigidos, y su apertura tendrá lugar a las dos horas del día siguiente hábil.

Los aprovechamientos de pastos y colmenas de los montes del patrimonio municipal se detallan a continuación:

Montes catalogados de utilidad pública

261. «La Cuenca», 1.400 hectáreas. 1.000 lanares. Tasación, 65.000 pesetas. 100 colmenas. Tasación, 4.000 pesetas.

262. «Las Fajas», 850 hectáreas. 100 otros. Tasación, 31.250 pesetas. 400 colmenas. Tasación, 16.000 pesetas.

263. «La Gazaperuela», 240 hectáreas. 700 lanares. Tasación, 27.500 pesetas. 50 colmenas. Tasación, 2.000 pesetas.

264. «Monte Alto», 4.617 hectáreas. 3.600 lanares, 100 otros. Tasación, 112.500 pesetas. 200 colmenas. Tasación, 8.000 pesetas.

266. «Los Rincones», 1.250 hectáreas. 900 lanares. Tasación, 87.500 pesetas. 50 colmenas. Tasación, 2.000 pesetas.

267. «Vallonés», 4.206 hectáreas. 3.200 lanares, 64 cabríos, 50 otros. Tasación, 212.500 pesetas. 250 colmenas. Tasación, 10.000 pesetas.

Patrimonio Forestal

«Monte Alto». 500 lanares. Tasación, 6.000 pesetas.

Montes de libre disposición

«Pitroncón» y «Pedregal». 2.100 lanares. Tasación, 627.000 pesetas.

«Planas de Claret» y «Puiurriés». 687 lanares. Tasación, 160.000 pesetas.

«Calvario». 305 lanares. Tasación, 127.000 pesetas.

«Puisabina» y «Valferrera». 687 lanares. Tasación, 166.000 pesetas.

«El Saso». 432 lanares. Tasación, 155.000 pesetas.

«Vacarizal». 242 lanares. Tasación, 70.000 pesetas.

«El Campillo». 350 lanares. Tasación, 80.000 pesetas.

«Puillatos». 1.900 lanares. Tasación, 559.000 pesetas.

«Loma de Medio». 816 lanares. Tasación, 277.000 pesetas.

«Sardas de Oto» y «Valdeparadas». 509 lanares. Tasación, 175.000 pesetas.

«Sardas Bajas». 295 lanares. Tasación, 61.750 pesetas.

Zuera, 26 de diciembre de 1977.
El Alcalde, Víctor Escalona.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día, y demás condiciones que se exigen para el aprovechamiento de del monte, se comprometo a tomarlo a su cargo por la cantidad de (en letra) pesetas, con sujeción estricta al pliego de condiciones que rige la subasta y demás fijadas.

Zuera,

El proponente,

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados

de Primera Instancia

Núm. 31

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza; Hace saber: Que el día 27 de enero de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 897 de 1977, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de don José Ramón Galé y otros, contra don Antonio Toro López, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor a color, de 26 pulgadas, marca "Inter", con UHF; en 40.000 pesetas.

2. Un trécolas de tres plazas, tapizados en skai marrón; en 10.000 pesetas.

3. Tres trécolas de aparejo para andamiaje; en 3.000 pesetas.

4. Treinta tableros de 3,75 x 0,25; en 1.000 pesetas.

Total, 54.000 pesetas.

Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 32

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 430 de 1977-C, seguido a instancia de "Transportes Labarta", sociedad limitada, representada por el Procurador señor San Pío, contra "Fundiciones San José", S. A., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de enero de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, el de su tasación, con rebaja del

25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la entidad demandada, con domicilio en Miralbuena, número 90, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina fotocopiadora, marca "Rank-Xerox", modelo 660; valorada en 115.000 pesetas.

2. Una máquina reproductora de planos, marca "Combic", modelo 120; valorada en 80.000 pesetas.

3. Un autocar marca "Barreiros", con placa de matrícula Z-71.637; valorado en 240.000 pesetas.

Total, 435.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 14

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de enero de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 508 de 1977-B, a instancia del Procurador señor Casanova, en representación de don Francisco Ibáñez Abadía, contra don Inocencio Murillo Bescós, vecino de San Mateo de Gállego (calle Ramón y Cajal, 5, primero derecha), encontrándose los bienes embargados en poder del depositario don Antonio Tirado Bosqued, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca "Chrysler 1.800", matrícula Z-3.561-E; en 200.000 pesetas.

2. Un televisor a color, marca "Vanguard", de 24 pulgadas, con UHF y mesa metálica con ruedas; en 40.000 pesetas.

3. Un frigorífico de 200 litros, marca "Westinghouse"; en 9.000 pesetas.

4. Una mesa de madera, de las denominadas de libro, con dos patas; en 1.000 pesetas.

Total, 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y siete. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 9.787

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción en las diligencias previas número 374 de 1977, por delito e imprudencia en accidente de tráfico, ocurrido en término de Alhama de Aragón, el día 21 del actual, al colisionar dos vehículos, se cita por medio de la presente a Fernando Durán Galindo, conductor del vehículo francés 82-81-GS-13, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en las referidas diligencias, así como para hacerle el ofrecimiento de acciones por las lesiones sufridas por su hijo menor, que también deberá comparecer en el indicado plazo para ser recibido por el señor Médico forense. Igualmente se cita al propietario del vehículo indicado, que tiene su domicilio en La Ciotat (Francia), para que en igual plazo comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Calatayud a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario accidental, Esperanza Soria.

Núm. 9.806

EJEA DE LOS CABALLEROS

Anulando requisitoria

Por haberlo así acordado en el sumario seguido en este Juzgado con el número 1 de 1977, por los supuestos delitos de falsificación y estafa, por medio de la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 11 de junio de 1977, núm. 4.310, referida al procesado Jesús Colón Luño, al haber sido hallado éste.

Ejea de los Caballeros a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez de instrucción, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 13

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 779 de 1977 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a José Correa Camiroaga, de 36 años, casado, profesor, hijo de Fernando y de Teresa, natural de Linares (Chile), transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado de distrito el día 13 de febrero próximo y hora de las doce de la mañana, al objeto de celebrar juicio por daños en circulación.

Zaragoza a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 34

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de enero de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 544 de 1977, seguido a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de don Julio López Rúpérez, contra «Procansa», haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Seis vibradores de tamaño mediano; en 50.000 pesetas.

Dos vibradores con motor a gasolina; en 20.000 pesetas.

Asciende la valoración a 70.000 pesetas.

Bienes en poder del demandado, en la persona de don Javier Gascón García (paseo María Agustín, número 4, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas

Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones